

PLAN DE CONTINGENCIA

2026

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP

Contenido

1.	RESPONSABLE	3
2.	OBJETIVOS	3
1.1.	OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
3.	ALCANCE:.....	4
4.	JUSTIFICACIÓN:	4
5.	INTRODUCCIÓN:.....	4
6.	DEFINICIONES	5
7.	NORMATIVIDAD:.....	9
8.	INFORMACIÓN BASICA DE LA ENTIDAD:	13
1.4.	CAPACIDAD DE OCUPACIÓN POR SECTORES:	15
1.5.	CAPACIDAD POR NÚMERO DE SALIDA:	16
9.	ANÁLISIS DE RIESGOS	16
10.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	17
11.	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN:	30
12.	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:.....	32
13.	PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA.....	34
14.	FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES	35
15.	PLANES DE ACCIÓN	48

1. RESPONSABLES

- Subdirección Financiera y Administrativa – Área de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Informática y Sistemas

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar los ocupantes del lugar para prevenir y mitigar o responder a una situación de emergencia para organizar el control de esta y evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y evaluar las amenazas internas y externas que puedan generar afectar al FONCEP.
- Establecer medidas de intervención de acuerdo a los fenómenos amenazantes identificados.
- Minimizar los daños a los recursos materiales, medio ambiente y bienes materiales ante eventuales emergencias.
- Articular la respuesta interna con las entidades del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE, (IDIGER).
- Fortalecer la cultura de protección del personal mediante la adopción de medidas preventivas, correctivas y operativas, orientadas a garantizar el control y manejo oportuno de cualquier situación de emergencia en el FONCEP.
- Asegurar la continuidad de las actividades y servicios de la Entidad mediante la activación del BCP (Plan de Continuidad del Negocio), considerando que el Plan de Contingencia cubre la respuesta inmediata o fase de emergencia, mientras que el BCP y el DRP (Plan de Recuperación de Desastres) atienden la fase de recuperación y restablecimiento de las operaciones.
- Establecer el esquema de activación y la estructura organizacional para la respuesta a emergencias que se presenten en el FONCEP.
- Divulgar el Plan de Contingencia para conocer el papel de cada persona dentro de la organización para emergencias.

3. ALCANCE:

El Plan de Contingencia va orientado a cubrir todo el personal administrativo y personal visitante o externo que permanezca dentro de las instalaciones del FONCEP.

La respuesta contemplada en el presente Plan de Contingencia:

- Control inicial de la emergencia mientras llegan los grupos de socorro distritales, si las condiciones de riesgo lo permiten.
- Evacuación de las instalaciones cuando las condiciones de la emergencia puedan comprometer la integridad de sus ocupantes.

4. JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es el conjunto de actividades interdisciplinarias que buscan dar al trabajador las condiciones más altas de bienestar en el desarrollo de sus tareas, no podemos desconocer que las situaciones de emergencia y/o las condiciones de riesgo, son un factor de suma importancia, dado que de llegar a ocurrir, alteran la cotidianidad laboral, afectando de forma directa los diversos procesos de FONCEP, constituyéndose en un asunto de interés general, afectando no solo las estructuras físicas donde se desarrolla la labor, sino lo más importante, el recurso humano.

Por lo anterior, frente a la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencias, se requiere establecer y generar destrezas adecuadas, proporcionando condiciones y procedimientos operativos normalizados, que permitan a los colaboradores y demás actores involucrados de manera directa o indirecta en la situación, detectar, prevenir, mitigar, proteger y controlar el recurso material y humano frente a los diferentes eventos de desastre o amenazas colectivas dentro de sus propias instalaciones, disminuyendo así, la incidencia de lo ocurrido y permitiendo retornar a la normalidad en lapsos más cortos de tiempo.

5. INTRODUCCIÓN:

Durante la realización de las labores o actividades cotidianas en el FONCEP, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, fallas

eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento de la entidad y pérdidas económicas.

Por las razones anteriormente expuestas el FONCEP, considera importante desarrollar el plan de contingencia de tal manera que se pueda garantizar una adecuada respuesta en cualquier situación que se presente y que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones y/o equipos.

El Plan de Contingencia del FONCEP, tiene como finalidad identificar riesgos con el fin de implementar medidas de intervención específicas, para evitar eventos que puedan poner en peligro la integridad de los ocupantes del lugar. Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2157/2017, que enmarca la participación de las entidades públicas en este tipo de situaciones, a partir de lo contenido en los planes de emergencia y contingencia por ellas formulados.

Paralelo a la intervención del riesgo, se tiene proyectada la implementación del Plan de Contingencia con el objeto de estar preparados para que ante la ocurrencia de situaciones adversas se puedan desarrollar acciones de control inicial del peligro y en caso de ser necesario, la evacuación rápida de las instalaciones a un lugar seguro.

6. DEFINICIONES

- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus

probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

- **BCP:** Business Continuity Plan (en inglés) o Plan de Continuidad del Negocio (en español), es un plan que acopia el conjunto de procedimientos que se aplican en las entidades para mantener las operaciones en momentos de crisis.
- **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
- **DRP:** Disaster Recovery Plan (en inglés) o Plan de Recuperación ante Desastres (en español), es un conjunto de procedimientos descritos en un documento como estrategia de seguridad, en los cuales se describe la forma como las entidades pueden reanudar sus operaciones en lo relativo a recursos tecnológicos, a continuación de un desastre, crisis o incidente, permitiendo recuperarse frente a pérdida de datos, error humano, malware y virus, fallos de red y de Internet, fallo de hardware y/o software, catástrofes meteorológicas, inundaciones naturales o por rotura de tuberías, vandalismo o daños en la oficina.
- **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad,

que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

- **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Evento:** Suceso importante programado de índole social, académica, artística o deportiva.
- **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
- **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
- **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar

expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de perfectibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

- **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
- **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- **Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y

prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

- **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

7. NORMATIVIDAD:

7.1. GENERAL:

Normativa	Objeto
Ley 9 de 1979	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".
Resolución 2400 de 1979	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo".
Decreto 614 de 1984	"Por la cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país".
Resolución 1016, marzo de 1989	Se establece para toda empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional

Decreto 919 de 1989	“Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres. ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres”.
Ley 100 de 1993	“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral”.
Decreto 1295 de 1994	“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.
Decreto 033 de 1998	“Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir”.
Decreto 93 de 1998	“Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.”
Resolución 7550 de 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres."
Ley 1562 del 11 de julio de 2012.	“Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)”.
Ley 1523 de 2012	“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Decreto 1443 de 2014.	“Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)”.
Decreto 1072 de 2015.	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
Decreto 2157 de 2017	“Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012”
Resolución 0312 de 2019	“Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST”
Acuerdo 341 de 2008	Artículo 4º - Dispone que la Administración Distrital debe promover acciones para que todos los patrones con

	carácter de empresa, domiciliadas en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, en especial la Resolución No.1016 de 1989 del Ministerio de Protección Social, informen sobre la implementación del plan de emergencia y contingencias – PEC.
--	--

Fuente: elaboración propia – OAP – normatividad

7.2. NORMATIVIDAD DISTRITAL:

Normativa	Objeto
Acuerdo 20 de 1995	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia”.
Decreto 332 de 2004	“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 423 de 2006	“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C”.
Acuerdo 341 de 2008	“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”.
Resolución 004 de 2009	“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”
Ley 1523 de 2012	“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”

Decreto 599 de 2013	"Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA y se dictan otras disposiciones".
Acuerdo 546 de 2013	"Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER".
Resolución 381 DE 2017	"Por la cual se dispone la organización y el funcionamiento del Sistema Comando de Incidentes en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C."
Decreto 2157 de 2017	"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012"
NTC-ISO 22301:2019	Seguridad y resiliencia. Sistema de gestión de continuidad de negocio. Este documento especifica los requisitos para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión para protegerse, reducir la probabilidad de ocurrencia de, prepararse, responder y recuperarse de las interrupciones cuando estas surjan

Fuente: Elaboración propia – OAP - normatividad

7.3. NORMATIVIDAD DE LA ENTIDAD:

Normativa	Objeto
Resolución DG-0071 del 23 de Septiembre de 2022	"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. DG - 00071 del 23 de septiembre del 2022" -

	“Artículo 3. Integración. El Comité Operativo de Emergencias – COE.
--	---

Fuente: elaboración propia – OAP - normatividad

8. INFORMACIÓN BASICA DE LA ENTIDAD:

Razón social	Dirección	Teléfono
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	Carrera 6 N° 14 - 98, Edificio Condominio Parque Santander	+57 (601) 307 62 00
Localización urbana		
Barrio: Candelaria UPZ: 20 de Julio	Localidad: Candelaria	Estrato: 0
Vías de acceso		
Sur: Avenida Jiménez (eje ambiental)	Norte: Calle 16	Sur: Avenida Jiménez (eje ambiental)
Actividades del lugar	Área de la edificación	Número de pisos
En las instalaciones del FONCEP se realizan actividades orientadas a fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional para la modernización y mejoramiento continuo de la entidad. En el marco de dicho propósito, se manejan equipos de comunicación y computación, se adelantan actividades de gestión documental, se presta atención y servicio al ciudadano, y se celebran reuniones de carácter misional y administrativo.	Total: 2.2669.58m ² Construida: 2.439.58 m ² Libre: 230 m ² (TERRAZAS) Por pisos: Piso dos torre A 833.32 m ² Piso cinco torre A 523.59 m ² Piso seis torre A 510.3 m ² Piso siete torre A 523.59 m ² Piso tres torre B 278.78 m ²	Aforo por piso: Piso dos torre A: 60 Piso cinco torre A: 152 Piso seis torre A: 74 Piso siete torre A: 60 Piso tres torre B: 31
Parqueaderos		
Niveles: 1 Sótano	Cupos: 0	Discapacitados: 0
Horarios de atención al público *Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 4:30 p.m. *Sábados: 8:00 a. m. a 12:00 m.	Responsable del lugar: Director General de la entidad.	Teléfonos: +57 (601) 307 62 00

Fuente: elaboración propia – OAP – información básica de la entidad

Razón social	Dirección	Teléfono
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	Transversal 93 N51 – 98 parque empresarial puerta de sol en la bodega 12, Sede archivo	601 6018051613
Localización urbana		
Barrio: Álamos UPZ: UPZ 116	Localidad: Engativá	Estrato: 3
Vías de acceso		
Sur: calle 26 principal	Norte: Avenida José Celestino mutis - Calle 63 Occidente: transversal 93	Oriente: Avenida Ciudad de Cali
Actividades del lugar	Área de la edificación	Número de pisos
En las instalaciones de la sede de álamos en arrendamiento se realizan actividades orientadas al almacenamiento, organización y gestión del acervo documental del FONCEP.	Total: 630.65 m ² Construida: 392.57 m ² Libre: no tengo ese dato m ²	4 (cuatro) Aforo por piso: 52 puestos de trabajo.
Parqueaderos		
Niveles: 1	Cupos: 2	Discapacitados: 0
Horarios de atención al público Para esta sede no aplica atención al público	Responsable del lugar: Eduardo Peña Hijos	Teléfonos: 3102054089

Fuente: elaboración propia – OAP – información básica de la entidad

8.1. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

8.1.1. TORRE A:

PISO	SECTORES	NOMENCLATURA
2	Atención al Ciudadano, Comedor, Archivo.	I-5
5	Oficina de Informática y Sistemas Subdirección Jurídica (Contratación) Área Administrativa Área de Talento Humano Auditorio	L-3
6	Subdirección de Prestaciones Económicas Oficina de Control Interno Disciplinario (Jefatura) Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Gerencia de Pensiones Recaudo y Cobro Coactivo	C-1
7	Dirección General Subdirección Financiera y Administrativa Oficina Asesora de Planeación Control Interno Área de Contabilidad Área de Tesorería Cafetería	C-1

Fuente: elaboración propia – OAP – sectores – capacidad de ocupación

8.1.2. TORRE B:

PISO	DEPENDENCIA / ÁREA	NOMENCLATURA
3	Subdirección Jurídica (Jurídica) Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	C-1

Fuente: elaboración propia - OAP

8.2. CAPACIDAD DE OCUPACIÓN POR SECTORES:

Se conoce esta como la cantidad de personas que pueden permanecer en condiciones adecuadas de bienestar, comodidad y seguridad en un determinado espacio.

Según la siguiente tabla los pisos 6 y 7 pertenecen al grupo de ocupación de servicios C-1 correspondiente a 10 m² por persona, como índice de ocupación. Para el Área de Atención al Ciudadano, comedor y archivo, los grupos de ocupación para cada una de estas áreas es: I-5 correspondiente a 0,3 m² y L-3 correspondiente a 1,3 m² por persona, corresponde al piso 5.

8.3. CAPACIDAD POR NÚMERO DE SALIDA:

Se conoce como la cantidad de personas que pueden evacuar a un lugar o espacio de manera adecuada y segura de acuerdo con la cantidad de salidas disponibles.

CARGA DE OCUPACION (personas)	NUMERO MINIMO DE SALIDAS
0-100	1
101-500	2
501-1000	3
1001 o mas	4

Fuente: elaboración propia – OAP – carga de ocupación

9. ANALISIS DE RIESGOS

El FONCEP, ha implemento la metodología de colores que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo, aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que la organización pueda generar, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción y procedimientos operativos normalizados.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

Fuente: Matriz de riesgos – IDIGER – cuadro de eventos

Calificación De La Amenaza

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO Color Verde.

PROBABLE: YA HA OCURRIDO Color Amarillo.

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo.

10. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Teniendo en cuenta que una “EMERGENCIA” es cualquier evento no planeado que puede causar muertes o lesiones considerables a los servidores públicos, personal de planta, contratistas visitantes o que puede llegar a dejar cesante el servicio, interrumpir las operaciones, causar daño a la propiedad, equipos o al medio ambiente, o amenazar la estabilidad financiera o la imagen pública y puede sobrepasar la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones; se definen los tipos de emergencias, según su causa asociada a la actividad diaria de la entidad.

Causas Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.

Causas Tecnológicas: Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumos, desarrollados y utilizados durante el desarrollo de la actividad económica, tales como: Incendios, explosiones, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.

Causas Antrópicas: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo descrito en la metodología de colores. Se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación “Alta” hasta las amenazas de calificación “Baja”, para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas. Además, se debe tener en cuenta:

Impacto en Procesos: Al identificar amenazas tecnológicas (fallas en sistemas) o sociales (vandalismo), se debe añadir una columna en la matriz de riesgos que indique si la amenaza activa el DRP (recuperación de TI) o el BCP (continuidad operativa).

Para realizar el análisis de riesgos el FONCEP toma como base la metodología sugerida por el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio climático (IDIGER). En forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Así mismo, el presente plan de contingencia permite prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños y recuperarse en el menor tiempo posible.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
SÍ	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros	0,0
PARCIAL	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros	0,5
NO	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros	1,0

Fuente: elaboración propia – OAP – calificación de la vulnerabilidad

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
(Obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

Una vez calificadas todas las variables, se presenta el promedio de la calificación en cada uno de los tres aspectos que contempla cada elemento expuesto. Posteriormente, se presenta la sumatoria de estos promedios por elemento expuesto. Los resultados de la calificación se interpretan de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO CALIFICACIÓN	NIVEL VULNERABILIDAD
0.0 – 1.0	BAJA
1.1 – 2.0	MEDIA
2.1 – 3.0	ALTA

Fuente: elaboración propia – OAP - Calificación de la vulnerabilidad general

																	
5. Consolidado Análisis Vulnerabilidad.																	
ANÁLISIS DE AMENAZA		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DEL RIESGO	
Amenaza	COLOR ROMBO	PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					RESULTADO DEL DIAMANTE
		1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad de la Infraestructura	4. Vulnerabilidad de las Personas	5. Color Rombo Personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	4. Total Vulnerabilidad de Recursos	5. Color Rombo Recursos	1. Servicios	2. Sistemas Alternos	3. Recuperación	4. Total Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos	5. Color Rombo Sistemas y Procesos	
Incendios Forestales	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Movimiento Sísmico	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.)	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Bacterias virus y hongos (Pandemias)	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Fallas en sistemas y equipos	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Accidentes por Caídas al mismo nivel	PROBABLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Colapsos Estructurales	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Fallas en el ascensor (Accidente por Atrapamiento Mecánico)	PROBABLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Comportamientos no adaptativos por temor	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Accidentes de Tránsito	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Emergencias Médicas	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Manifestaciones / Asonadas	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Atentados Terroristas	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO
Hurtos / Asaltos	POSIBLE	0,73	0,68	0,68	2,10		1,00	0,89	1,00	2,89		1,00	0,63	1,00	2,63		BAJO

Fuente: Elaborado por la IPS – Cendiatra

Sismo:

La probabilidad de que ocurra un movimiento telúrico que pueda afectar gravemente a la ciudad de Bogotá es una realidad. Su vulnerabilidad es alta debido a que se encuentra rodeada por tres fallas: la falla frontal de la Cordillera Oriental, la falla del Magdalena y la falla de la Cajita ubicada al sur de la ciudad inactiva en estos momentos pero que en el caso de que se active puede causar graves problemas a la ciudad. "Según el estudio Microzonificación Sísmica de Bogotá", realizado por la Universidad de los Andes y publicado por INGEOMINAS, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, DPAE, y la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en 1997, en caso de ocurrir un sismo cercano de magnitud moderada generado en los Cerros Orientales, la capital del país sería gravemente afectada." Según lo relacionado en el estudio "Las zonas más afectadas serían posiblemente sectores de Los Mártires y La Candelaria en el centro, y Chapinero y Usaquén en el norte. Habría consecuencias también de consideración en algunos sectores de Barrios Unidos y Suba. Causaría graves daños estructurales y no estructurales de diferentes alturas: si el sismo ocurre durante el día, habría aproximadamente 1.600 muertos y 9.000 heridos, y si ocurre en la noche, habría cerca de 1.400. Muertos y 7.700 heridos".

ANTECEDENTES: Recientes para la zona de Latinoamérica, en Colombia con frecuencia.

Tormentas Eléctricas:

"Los rayos se pueden entender como una descarga eléctrica muy potente que se produce durante una tormenta eléctrica, y en los aguaceros que se registraron en la tarde del lunes 17 de abril de 2023, se registraron 3.200 en dos horas, lo que generó un récord en la capital del país. De acuerdo con la explicación de la jefe de la oficina de Pronósticos y Alertas del IDEAM, mayor Diana Carolina Rueda, la inusual tormenta que se presentó en los cielos bogotanos dio como resultado 2.981 ratos desde las nubes a la tierra.

Si a esta importante cantidad de rayos se le suman los 310 que no tocaron tierra, dan un total de más de 3.200 rayos que se registraron en dos horas, entre las 3 y las 5 de la tarde. Los datos fueron confirmados en la cuenta oficial del IDEAM en la plataforma Twitter. Un dato preocupante es que los 2.981 rayos registrados como nube tierra corresponden a un tipo de fenómeno que, según los científicos, es de los más peligrosos, pues al tocar el suelo pueden caer cerca a las personas ocasionando heridas graves, o inclusive, puede llegar a causar la muerte.

Los rayos se producen cuando una corriente eléctrica calienta mucho el aire, ocasionando que ese aire se expanda rápidamente, por lo que se provoca el rayo. En muchas de las ocasiones en las que se crea este fenómeno, ocurre entre las nubes, pero también se puede llegar a dar que los relámpagos toquen el suelo. En este tipo de fenómenos, si el rayo va de la nube al suelo, puede llegar a herir una persona, inclusive, alrededor de 2 mil personas son alcanzadas por un rayo cada año, pues cerca de entre 50 a 100 rayos caen sobre la tierra

cada segundo. En el momento en que cae un rayo, la superficie terrestre frota los electrones del rayo y una chispa de electricidad sale disparada del rayo a la superficie. En una tormenta, la nube inferior tiene hasta cien millones de voltios de electricidad. Esta electricidad se transmite dentro de la nube, al suelo, a otra nube o al aire.

Inundaciones:

Las inundaciones son desbordamientos de agua temporales hacia terrenos que normalmente están secos. Las inundaciones son el tipo de desastre natural más común en la ciudad de Bogotá. El no desalojar las zonas inundadas o entrar en las aguas de inundación pueden causar lesiones o muerte. Las inundaciones pueden:

- Producirse como consecuencia de lluvia, granizadas, y taponamiento de los sistemas recolectores de agua lluvia en las vías o de las canales o bajantes en los edificios.
- Desarrollarse de manera lenta o rápida. Las inundaciones repentinas pueden ocurrir sin advertencia.
- Causar apagones, interrumpir el transporte, dañar edificios y crear deslizamientos de tierra.

ANTECEDENTES: Cambio climático permanente, vientos estacionarios, calentamiento global, lluvias torrenciales en el sector, granizadas en casos eventuales, ventiscas. Último evento presentado en la ciudad de Bogotá el 17 de abril de 2023.

Lluvias y/o granizadas:

Las granizadas fueron un fenómeno que se espera sucedan en este segundo semestre del año 2024, motivadas por el fenómeno de la niña, que se espera venga acompañado de fuertes lluvias y bajas temperaturas en especial para los últimos meses del año. Se toma en cuenta esta amenaza puesto que de presentarse la zona donde se ubican las oficinas principales de la organización tienen antecedentes siendo uno de los lugares en la ciudad de Bogotá en donde más se manifiesta la caída de granizo y por lo tanto las inundaciones posteriores a este fenómeno.

ANTECEDENTES: Recientes para la zona de Latinoamérica, en Colombia con frecuencia.

Vendavales:

Según el asesor del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, Humberto González, un vendaval es un fenómeno natural relacionado con el viento que va en una sola dirección y que puede alcanzar 50 kilómetros/hora, hasta 70 kilómetros/hora. Aunque este fenómeno natural es tradicional para una determinada época del año que coincide con la temporada de huracanes en el Atlántico, la población debe estar preparada para los cambios que podrían informar sobre la aparición de estos fuertes vientos. Este fenómeno tiene un

tiempo de vida de minutos y alcanzan a recorrer entre uno y dos kilómetros y también se relacionan, por lo general, con aguaceros fuertes que aparecen de manera inesperada y surgen tras el choque de dos masas de temperaturas diferentes, es decir, un frente frío y otro caliente.

ANTECEDENTES: No se han presentado eventos de este tipo al interior de la organización, pero se está volviendo un fenómeno común en la ciudad durante los meses de junio a septiembre.

Incendios Estructurales por plantas eléctricas u otras propias de la estructura:

Es un fenómeno producto de un conato de fuego no controlado el cual se extiende a otro sitio y presenta dificultad para su manejo o que no puede ser controlado debido a que consume uno o varios materiales inflamables de forma muy rápida, generando pérdidas en vidas o/y bienes. Para que se produzca fuego es necesario que existan tres elementos: material combustible, oxígeno y una fuente de calor. Este tipo de incendios tienen 3 etapas así:

- Fase incipiente: El oxígeno aún no se ha consumido, por lo que el fuego progresa produciendo vapor de agua (H₂O), dióxido de carbono (CO₂), algo de monóxido de carbono (CO) y pequeñas cantidades de dióxido de azufre (SO₂) y otros gases.
- Fase de libre combustión: Durante esta fase, los gases calientes se expanden hasta el techo, forzando al aire frío, rico en oxígeno, hacia niveles inferiores, y por tanto, empujándolo hacia las llamas. De esta manera, se facilita la combustión de los materiales presentes en el recinto y que siga elevándose la temperatura del lugar.
- Fase latente: En esta tercera fase, la llama puede dejar de existir, debido a la ausencia del oxígeno necesario para que se produzca la combustión con llamas. De manera que el incendio se reduce a ascuas incandescentes. Sin embargo, la temperatura es muy alta y el recinto se llena de humo denso y gases muy calientes que se ven forzados a salir por el aumento de la presión en el interior. En estas condiciones se producirá monóxido de carbono (CO), metano (CH₄) e incluso hidrógeno (H₂), gases todos inflamables y susceptibles de explotar. En estas condiciones una entrada de aire fresco provocará el "backdraft" llamado también explosión de gases de humo con efecto reverso.

ANTECEDENTES: al momento no se evidencia antecedentes de este tipo.

Accidentes de vehículos:

Un accidente de tránsito es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad (otro vehículo, una persona, un animal, escombros del camino) u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol,

entre otros. Estos accidentes a menudo provocan daños materiales (daños a los vehículos involucrados o al objeto embestido), daños humanos (lesiones de diversa gravedad, discapacidad o muerte), así como costos financieros tanto para la sociedad como para las personas involucradas.

Estos no son aleatorios ni imprevisibles, y usualmente están acompañados por corresponsabilidades, como pueden ser ajenas a la conductora o conductor (falta de señalización adecuada, carencia de iluminación en las calles, falla mecánica del vehículo, la mala construcción o el mal estado de una calle/avenida, etc.), así como propios del o de los conductores y las conductoras en cuestión (no respetar las señales de tránsito, conducir en estado de ebriedad u otros efectos de estupefacientes, distracciones como utilizar el celular mientras se maneja, conducir con exceso de velocidad, realizar maniobras peligrosas, etc.).

ANTECEDENTES: al momento no se evidencia antecedentes de este tipo.

Bacterias virus y hongos:

Los artefactos explosivos pueden ser transportados en un vehículo o por una persona, entregados en un paquete u ocultos en la carretera El riesgo de explosión se nos presenta en el lugar de trabajo con un potencial intrínseco de pérdidas humanas y económicas importante. Representan también un riesgo para la población en general. Con todo, no siempre se adoptan las medidas necesarias para prevenirlo o protegerse contra el mismo, la empresa no cuenta con antecedentes de esta amenaza, sin embargo; es tenido en cuenta debido a las actividades que se ejecutan y la situación de orden público del país.

ANTECEDENTES: al momento no se evidencia antecedentes de este tipo.

Explosiones:

Los artefactos explosivos pueden ser transportados en un vehículo o por una persona, entregados en un paquete u ocultos en la carretera El riesgo de explosión se nos presenta en el lugar de trabajo con un potencial intrínseco de pérdidas humanas y económicas importante. Representan también un riesgo para la población en general. Con todo, no siempre se adoptan las medidas necesarias para prevenirlo o protegerse contra el mismo, la empresa no cuenta con antecedentes de esta amenaza, sin embargo; es tenido en cuenta debido a las actividades que se ejecutan y la situación de orden público del país.

ANTECEDENTES: al momento no se evidencia antecedentes de este tipo.

Fugas o derrames de sustancias M-PEL:

Una emergencia con sustancias o residuos peligrosos es un evento repentino, nunca deseado, pero que fácilmente puede ocurrir, debido a las actividades económicas que se desarrollan en el edificio en el cual se tiene la sede principal de la empresa. Es importante tener en cuenta los siguientes conceptos: • Fuga: Salida accidental de gas o de líquido por un orificio o una abertura producidos en su contenedor. (RAE) • Derrame: Salida accidental de gas o de líquido por un orificio o una abertura producidos en su contenedor. Por esto es importante conocer y tener disponibles las fichas de seguridad de los diferentes productos que se manejen, esta amenaza es tomada en cuenta porque se incluye en el plan general del edificio al cual no acogemos.

ANTECEDENTES: No se han presentado eventos de este tipo al interior de la entidad.

Colapsos Estructurales:

Se denomina colapso estructural al daño que se produce a una estructura (que puede ser de diferentes materiales: madera, hormigón armado, metal, etc.) y que compromete la capacidad portante o de soporte de la estructura y que puede provocar desde un colapso estructural total, pasando por pisos, techos y/o paredes inclinadas, desplazamiento apreciable y permanente en la estructura, grietas en columnas, vigas losas (placas de piso) y/o paredes portantes, nodos (uniones viga columna); entre otros. Los colapsos estructurales pueden ser producidos por fenómenos regresivos propios de la estructura (antigüedad, deterioro, desgaste de elementos portantes, etc.) o bien por eventos adversos (sismos, terremotos, tornados, tormentas fuertes, huracanes, inundaciones, incendios, etc.). Los términos colapso y derrumbe son sinónimos dentro de la jerga manejada por los servicios de emergencia (bomberos, rescatistas).

ANTECEDENTES: al momento no se evidencia antecedentes de este tipo.

Fallas en equipos y Sistemas:

Las fallas en sistemas y equipos son situaciones que se presentan con relación a la alteración en el funcionamiento convencional de una máquina o herramienta, se producen cuando no se lleva a cabo un mantenimiento periódico de las mismas y/o no son utilizadas de manera correcta. Es importante prestar atención a estas condiciones puesto que se pueden presentar accidentes en la operación de estas.

ANTECEDENTES: Es un evento que puede presentarse en los lugares en donde se realizan actividades operativas por defectos en los niveles de voltaje, manipulación inadecuada, falta de suministro eléctrico o eventos masivos de tipo externo.

Atrapamientos en ascensor:

Las emergencias en ascensores pueden variar en naturaleza y gravedad, y es importante abordarlas de manera adecuada para garantizar la seguridad de las personas involucradas. Algunas de las emergencias más comunes en ascensores son las siguientes:

- Parada inesperada o atrapamiento: Ocurre cuando la cabina del ascensor se detiene entre pisos y los pasajeros quedan atrapados en su interior. Esto puede deberse a fallas mecánicas, eléctricas u otros problemas técnicos. La asistencia de los técnicos en este caso es urgente.
- Falla de energía eléctrica: Si se produce un apagón o una interrupción en el suministro eléctrico, el ascensor puede quedar detenido y las luces y los sistemas de comunicación pueden dejar de funcionar.
- Mal funcionamiento de las puertas: Las puertas del ascensor pueden no abrirse o cerrarse correctamente, lo que puede representar un riesgo para las personas que ingresan o salen de la cabina.
- Sobrecarga: Si se excede el límite de carga máxima del ascensor, puede haber problemas en el sistema de tracción o en el funcionamiento general del ascensor, lo que podría dar lugar a una emergencia.
- Incendio: Si se produce un incendio en el edificio, los pasajeros pueden quedar atrapados en el ascensor. Además, puede haber humo o calor que afecte el funcionamiento del ascensor y ponga en peligro a las personas no se recomienda la utilización de ascensores en incendios.

ANTECEDENTES: A la fecha no se tienen antecedentes de personas atrapadas en los ascensores del edificio.

Atentados Terroristas:

Pocos países han sufrido, como Colombia, los embates del terrorismo, apoyado en este caso por otro problema mundial, como es el de la producción, procesamiento, comercialización y consumo de drogas ilícitas. Contra estos flagelos hemos venido librando una lucha denodada desde hace muchos años. Ha sido una vigorosa confrontación llevada a cabo silenciosa y valientemente por nuestro pueblo. Colombia presenta a través de la historia diversos atentados. Información tomada de: http://www.oas.org/OASpage/crisis/speech_es/colombia.htm

ANTECEDENTES: al momento de la visita no se evidencia antecedentes de este tipo.

Manifestaciones y asonada:

Las Asonadas se definen como un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público. El diccionario de la RAE lo define como "Reunión tumultuaria y violenta para conseguir algún fin, por lo

común político.". Para que haya asonada basta que una parte del pueblo, más o menos numerosa, se reúna tumultuosamente y atente contra la paz pública. Las asonadas son muchas veces tentativas o comienzos de sedición, de revuelta, y aun de revolución formal. Por encontrarse la sede principal cerca a zonas críticas como el aeropuerto, puede presentarse el hecho de que en caso de este tipo de fenómenos pueda llegar hasta las zonas aledañas causando traumatismos en la salida de persona, y la movilidad cerca al sector.

ANTECEDENTES: el ultimo evento de este tipo se presentó durante el me de mayo de 2024.

Hurtos/ Asaltos:

El hurto es un delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico recogido en los artículos 234 a 236 del Código Penal. Se trata de un delito básico y doloso contra la propiedad que consiste en tomar cosas muebles ajenas con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueño legítimo, que puede materializarse en cualquier lugar del territorio colombiano, siendo uno de los delitos que ha venido en aumento durante los últimos años y contra el cual las autoridades luchan de forma constante. Para evitar la materialización de esta amenaza en el interior de las instalaciones de Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. se toman precauciones como el ingreso a personal autorizado únicamente, visitas acompañadas por funcionarios, entre otros. De igual manera el edificio cuenta con sistemas de ingreso verificados y vigilancia 24/7.

ANTECEDENTES: A la fecha no se tiene registro de eventos relacionados con esta amenaza.

Emergencias Médicas:

La posibilidad de que se presente un accidente laboral es una realidad para cualquier empresa y para el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, no está exenta a esta realidad es por esto que se tiene en cuenta esta amenaza y se ha elaborado el respectivo plan Operativo Normalizado para atender al personal víctima de la materialización de esta amenaza

ANTECEDENTES: A la fecha no se tiene registro de eventos relacionados con esta amenaza.

Nota: Toda la información relacionada en el punto 10 *"IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD"* corresponde a datos entregados por la IPS CENDIATRA en el documento *"matriz de vulnerabilidad FONCEP"*.

Análisis de Vulnerabilidad FONCEP

						
2. Análisis de vulnerabilidad Personas						
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP				Fecha de elaboración o actualización:		Agosto de 2025
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
1. Gestión Organizacional.						
¿Existe una política general en Gestión del riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	X			1,00		
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, entre otros) y se mantiene actualizado?	X			1,00		
¿El personal se encuentra preparado para actuar ante emergencias relacionadas con la amenaza identificada, en todas las jornadas y turnos?			X	0,05		Actualización constante en medidas de atención y respuesta ante emergencias
¿El personal ha adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			1,00		
¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?			X	0,05		Promover de manera general respuesta ante emergencia
¿Existe una brigada de emergencia o en su defecto algún integrante de la misma dentro de la sede?	X			1,00		
¿Existe instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas e identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1,00		
Promedio Gestión Organizacional.				0,73		
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
2. Capacitación y Entrenamiento.						
¿Se cuenta con un plan de capacitación y/o entrenamiento en prevención, preparación y respuesta ante emergencias?	x			1,00		
¿Los Brigadistas y Coordinadores de Evacuación se encuentran capacitados para actuar ante la amenaza identificada?	x			1,00		
¿El personal en general ha recibido capacitación en temas básicos de emergencias y en general saben pautas de autoprotección ante eventos relacionados con la amenaza identificada?	x			1,00		
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	x			1,00		
¿Se ha socializado o divulgado el plan de emergencias y contingencias, o los distintos planes de acción en caso de emergencias?			x	0,05		
¿Se cuenta con un programa de socialización para el personal flotante "visitantes o usuarios" en caso de emergencia? (videos, guías de emergencia, procedimientos, programas, entre otros)?			x	0,05		
Promedio Capacitación y entrenamiento.				0,68		
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD						
¿Existe dotación e implementos adecuados para el personal de la brigada y coordinadores de evacuación, para actuar sobre la amenaza identificada?	x			1,00		
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?			x	0,05		
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	x			1,00		
Promedio Características de Seguridad				0,68		
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				2,10	BAJA	

						
2. Análisis de vulnerabilidad Recursos						
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP				Fecha de elaboración o actualización:		Agosto de 2025
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
1. Suministros						
¿Se cuenta con equipos de señalización y delimitación "señales de pare, cinta de acordonamiento o balizamiento, conos reflectivos, entre otros?"	x			1,00		
¿Se cuenta con extintores portátiles seleccionados y distribuidos según y/o acordes a la norma y las necesidades de la sede?	x			1,00		
¿Se cuenta con camillas e inmovilizadores cervicales en número suficiente y correctamente distribuidas acordes a las necesidades de las sedes?	x			1,00		
¿Se cuenta con botiquines "portátiles o fijos" dotados y en número suficiente acordes a las necesidades de las diferentes dependencias o sede?	x			1,00		
¿Se cuenta con sistemas de comunicación masivos "perifoneo, altavoz o megáfono" para dirigir una evacuación o emergencia?	x			1,00		
Promedio Suministros.				1,00		
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
2. Edificación.						
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	x			1,00		
¿Las rutas de evacuación se encuentran definidas en el centro de trabajo?	x			1,00		
¿Las escaleras de emergencia cumplen con las características mínimas de seguridad "con pasamanos, cintas antideslizantes, iluminación, señalización" según normatividad vigente?	x			1,00		
¿Se encuentran señalizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencias y equipos contraincendios?	x			1,00		
¿Se tiene definido un punto de encuentro en el centro de trabajo, que considere las condiciones de seguridad para atender una emergencia?	x			1,00		
¿Las rutas de evacuación cumplen con las características mínimas de seguridad "señalizadas, iluminadas, libre de obstáculos que dificulten un proceso de evacuación en caso de emergencias, entre otros."	x			1,00		
¿Existen salidas de emergencia en número suficiente, para garantizar la evacuación?	x			1,00		
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes, estanterías u objetos que puedan caer?	x			1,00		
¿Se cuenta con una sistema contra incendios (red contra incendios, mangueras, detectores y rociadores)?			x	0,05		
Promedio Edificación.				0,89		
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
3. Equipos.						
¿Se cuenta con algún sistema de alarma con puntos de activación y señalizados?	x			1,00		
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	x			1,00		
¿Se cuenta con un sistema de detección contra incendios "detectores de humo"?	x			1,00		
¿Se cuenta con redes contra incendios "gabinetes"?	x			1,00		
Se cuenta con medios de transportes para el apoyo logístico en caso de una emergencia?	x			1,00		
¿Se cuentan con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	x			1,00		
Promedio Equipos.				1,00		
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				2,89	BAJA	



4. Análisis de Vulnerabilidad Sistemas y Procesos.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP				Fecha de elaboración o actualización:	Agosto de 2025	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
1. Servicios Públicos						
¿Se cuenta con suministro de energía permanente?	x			1,00		
¿Se cuenta con suministro de gas "natural - propano"?	x			1,00		
¿Se cuenta con suministro de agua permanente?	x			1,00		
¿Se cuenta con programa de recolección y manejo de residuos?	x			1,00		
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	x			1,00		
Promedio Servicios Públicos.				1,00		
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
2. Sistemas Alternos.						
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1,00		
¿Se cuenta con una planta eléctrica?		x		0,00		
¿Se cuenta con hidrantes dentro o fuera de las instalaciones?			x	0,50		
¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	x			1,00		
Promedio Sistemas Alternos.				0,63		
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
3. Recuperación.						
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento del centro de trabajo?	x			1,00		
¿Se encuentra asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista entre otros?	x			1,00		
¿Se cuenta con póliza de seguros con cobertura a quienes estén en el centro de trabajo, en caso de presentarse una emergencia relacionada con la amenaza identificada?	x			1,00		
¿Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general?	x			1,00		
Promedio Recuperación.				1,00		
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				2,63	BAJA	

Fuente: Elaborado por la IPS – Cendiatra

Con el fin de determinar el nivel de riesgo del FONCEP. Se presenta el promedio de los resultados obtenidos en la calificación de las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia, más los de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos.

11. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN:

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Movimientos sísmicos	Capacitación periódica en cómo actuar durante y después de un sismo, Movimientos Sísmicos identificación de lugares seguros, mantenimiento periódico de señalización y rutas de evacuación, inspección a puntos de encuentro, mantenimiento locativo.	X	
Hurto, Robo, Atraco	Extremar las medidas de seguridad, tanto en las instalaciones de la entidad, como para el personal de la organización, de igual forma en las actividades comerciales que se realicen.	X	
	Conformación de frentes de seguridad, con los habitantes y comerciantes de la zona, para apoyar al personal de seguridad, interacción con policía del cuadrante.		X
Eventos atmosféricos	Mantenimiento locativo, inspección y refuerzo de estructuras, de ser necesario.	X	
Incendios estructurales	Mantenimiento periódico de los equipos portátiles de control de fuegos incipientes (extintores) y capacitación continua en su correcto uso, capacitación periódica del personal perteneciente a las brigadas, divulgación y capacitación en el manejo de extintores y plan de emergencias a las personas que conforman las brigadas, incluir programación para la realización de simulacros y simulaciones. mantenimiento periódico de los equipos contra incendio para garantizar su funcionamiento óptimo, señalización y utilización de medios informativos en seguridad, prevención y rutas de evacuación, punto de encuentro y área de rutas de evacuación, punto de encuentro y área de refugio donde no sea probable la caída de objetos o colapso de estructuras disponer de elementos como alarma de evacuación y luces de emergencia, equipar todas las zonas de la edificación con dispositivos de detección temprana de incendios, mantener constantemente los medios de evacuación disponibles completamente libres de cualquier elemento que pueda bloquearlos o reducir su capacidad, contar con elementos suficientes.	X	
Explosión	Evitar almacenar cualquier sustancia peligrosa (químicos, combustibles, etc.), que generen gases, en el área de oficinas, bodegas o cocina, mantenimiento preventivo de sistemas eléctricos y ventilación adecuada de los pisos.	X	
	Mantenimiento periódico de los extintores y capacitación en su correcto uso.		X

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Fallas en sistemas y equipos	Asegurar copias de la información importante para la empresa, contar con sistemas eléctricos de seguridad (estabilizadores, breakers, etc.), que protejan los Fallas en sistemas y equipo equipos y sistemas en caso de falla.	X	
	Mantenimiento preventivo de los sistemas y equipos, implementación de sistemas alternos de funcionamiento y backup que permitan continuar con las operaciones normales.	X	
Terrorismo	Avisar a las autoridades sobre movimientos o actividades de personas extrañas, así mismo de elementos sospechosos en áreas cercanas, a la entidad.	X	

Fuente: elaboración propia – OAP – medidas de intervención

12. RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA ENTIDAD QUE MITIGAN LA CONTINGENCIA:

Nombre	Descripción	Clase
Recursos naturales impactados negativamente	Este riesgo hace referencia al impacto negativo que se puede presentar en los recursos naturales por una clasificación inadecuada de los residuos generados en la Entidad, es decir, cuando estos residuos no son separados adecuadamente en la fuente y a su vez no permite obtener los residuos aprovechables y por ende terminan en el relleno sanitario, ocasionando contaminación al recurso hídrico, a los suelos y en su proceso de descomposición incrementan el efecto invernadero. Este riesgo se materializa cuando no se ingresa al cuarto ambiental material aprovechable y/o no se realiza entrega de material aprovechable a la Asociación de recicladores durante cada trimestre.	Riesgo ambiental
Pérdida de la integridad de los activos de información de los procesos de FONCEP	La pérdida de integridad corresponde a la modificación no autorizada y/o alteración no autorizada, daño y/o pérdida, error en la asignación de accesos y el no respaldo de la de la Información de procesos, actos administrativos, informes de gestión, instrumentos de control, derechos de petición, planes y programas, datos de los tableros de control, bases de datos y base de datos personales. Este riesgo se materializa cuando: - Se realicen cambios no autorizados en los sistemas de información, bases de datos o información vital o sensible del proceso. - Cuando se presente daño o pérdida en los sistemas de información, bases de datos o información vital o sensible del proceso. - Cuando no se asigne o se asigne de manera incorrecta los accesos a los sistemas de información, bases de datos o información vital o sensible del proceso.	Riesgo seguridad de la información

Nombre	Descripción	Clase
Pérdida de confidencialidad de los activos de información de los procesos de FONCEP.	La pérdida de confidencialidad corresponde a la divulgación no autorizada de Actos administrativos Reservados, Informes de gestión Reservados, Tableros de control, bases de datos y base de datos personales. Este riesgo se materializa cuando: -Cuando se presente fuga de información o se divulgue sin autorización información reservada de los sistemas de información, bases de datos o información vital o sensible del proceso, que afecten la confidencialidad de información sensible o personal de los procesos.	Riesgo seguridad de la información
Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP	La pérdida de disponibilidad corresponde a la no disponibilidad por daño y/o pérdida, eliminación no controlada, ingeniería social, error en la asignación de accesos y el no respaldo de la Información de procesos, actos administrativos, informes de gestión, tableros de control, bases de datos y base de datos personales Este riesgo se materializa cuando: - Se presenten fallas de índole ambiental, humano o tecnológico que afecten la disponibilidad de los servicios tecnológicos o la información vital o sensible del proceso.	Riesgo seguridad de la información
Accidente laboral grave o mortal y enfermedad laboral	Accidente laboral grave o mortal es aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva o en su defecto que se derive el fallecimiento del trabajador. Enfermedad laboral es aquella que es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.	Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST implementado parcial o inadecuadamente	Parcial o inadecuadamente se entiende cuando no se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos para la implementación del SGSST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la normatividad legal vigente. Este riesgo se materializa cuando no se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución del Ministerio de trabajo No. 312 de 2019.	Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo

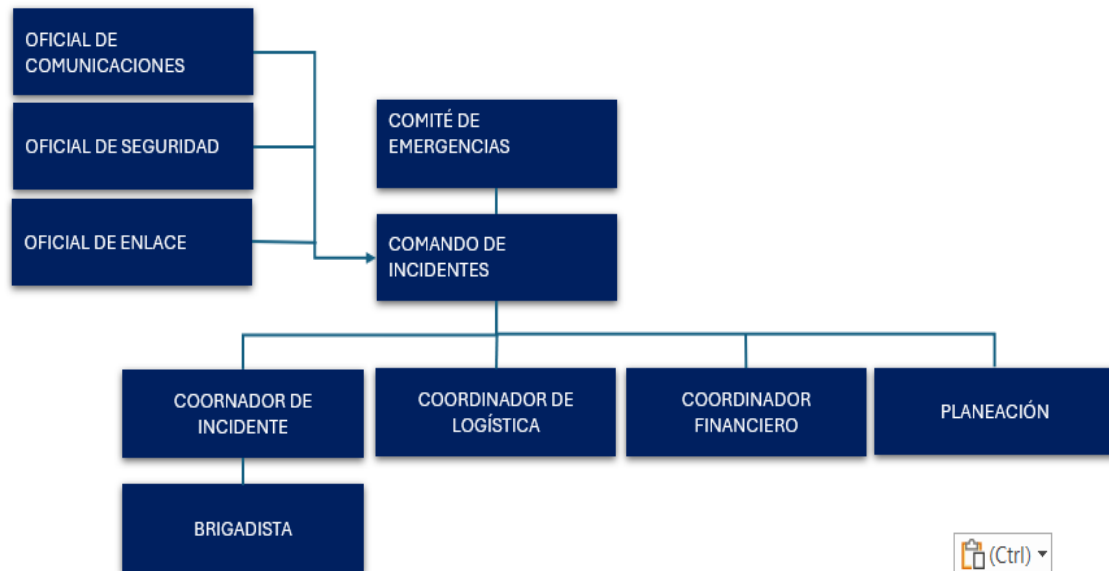
Fuente: matriz de riesgos de la entidad – herramienta SVE

13. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

El FONCEP se acoge al modelo organizacional definido en el nivel Distrital, denominado Sistema Comando de Incidentes (SCI), que consiste en un comando único, cuatro secciones (Operación, Logística, Planificación y Administración y Finanzas) y tres

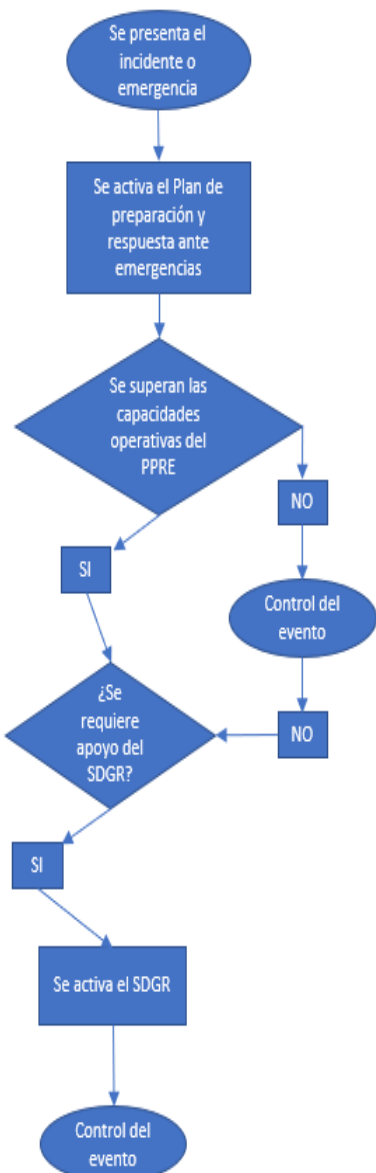
oficiales que apoyan las actividades de Comando (Seguridad Operacional, Enlace e Información Pública).

El SCI busca mantener el alcance de control (número máximo de instancias de coordinación que una sección puede manejar eficientemente) y se puede contraer o expandir en función de la magnitud y complejidad de la emergencia. Así, en condiciones de baja complejidad y magnitud, el comandante del Incidente puede asumir directamente las funciones contempladas en el Sistema.



Fuente: Sistema Comando de Incidentes (SCI) – Distrito Capital

14. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	*Se identifica el tipo de incidente o emergencia	Brigadistas y/o comandante de Incidentes
	*Se activan los planes de acción necesarios y su recurso para dar la respuesta adecuada.	Comandante de incidente
	*Evaluar la situación supera las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a la Entidad como a la comunidad aledaña.	Comandante del incidente Staff de comando
	*Se desarrollan los Planes de Contingencia y de Acción.	Jefe de Operaciones y Coordinadores de Planes de Acción
	*Control de la Situación	
	*Requiere de apoyo externo.	Comandante de Incidentes Staff de Comando
	*Se informa al SDGR por medio de la línea 123.	
	*Directorio Telefónico	
	*Se activa el SDGR según los Requerimientos del evento.	FONCEP
	*Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta.	IDIGER

Fuente: elaboración propia – OAP – coordinación para la emergencia

14.1. ACTIVACIÓN DE PLANES

Plan	Foco	Momento de Activación en el Documento
Plan de Contingencia	Asegurar la continuidad mínima de las operaciones y la atención de los servicios esenciales frente a la materialización de un evento adverso.	Al detectarse el incidente (Fase "Durante").
Plan de Emergencia	Proteger la vida y la integridad de las personas, así como reducir los impactos inmediatos de una situación de emergencia, mediante una respuesta oportuna, organizada y efectiva.	Al detectarse el incidente (Fase "Durante").
DRP (Recuperación de Desastres)	Restablecer la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los servicios de TI tras la ocurrencia de un evento disruptivo, garantizando que la Entidad retome sus operaciones en condiciones normales y seguras.	Cuando el jefe de Operaciones detecta fallas tecnológicas.
BCP (Continuidad de Negocio)	Garantizar la continuidad de los procesos críticos de la Entidad ante una interrupción significativa, asegurando que los servicios esenciales se mantengan o se restablezcan dentro de niveles aceptables de tiempo y calidad.	En la fase "Después", liderado por el comandante del Incidente.

Tabla 1 **Fuente:** elaboración propia – OIS -OAP -TH(SST)

15. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

15.1. ANTES DE UNA EMERGENCIA

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de la emergencia.
- Identificar las zonas más vulnerables de la empresa y mantener control sobre los riesgos.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los servidores.
- Asignar funciones operativas para el comité.
- Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias

15.2. DURANTE

- Activar la cadena de llamadas
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- Establecer contacto con los grupos de apoyo externo
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia
- Coordinar el traslado de los heridos a centros asistenciales.

15.3. DESPUÉS

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan.
- Reevaluar cada uno de los elementos del plan de emergencias y contingencias
- Informar a las Compañías Aseguradoras para que cumplan con todas las normas establecidas por ellas para estos casos (remoción de escombros, presencia de representante de la compañía aseguradora, etc.)

15.4. COMANDANTE DEL INCIDENTE

15.4.1. Antes

- Contribuir en el desarrollo de procedimientos documentales del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Mantenerse informado sobre los cambios, alcances y modificaciones del S.C.I
- Gestionar recursos destinados a las fases prevención, atención y recuperación en emergencias.
- Intervenir y mitigar los riesgos identificados en el análisis de vulnerabilidad.
- Liderar reuniones periódicas con el comité de emergencias para actualizar la información sobre las condiciones de seguridad y prevención en general.
- Participar en las actividades de programación y ejecución de simulacros.
- Definir estrategias de comunicación entre los miembros del comité de emergencia.

15.4.2. Durante

- Instalar el PC (Puesto de Comando).
- Convocar y liderar las acciones del Comité de Emergencias, según lo informado por el Jefe de Operaciones o jefe de la brigada.
- Evaluar las prioridades del incidente o emergencia para determinar los planes de acción en tiempos determinados.

- Establecer la estructura organizacional del comité según la emergencia materializada.
- Identificar y organizar los recursos físicos y humanos necesarios para la atención de emergencias.
- Realizar el parte de comunicación interna y externa con el oficial de información pública.
- Coordinar las actividades con los entes de ayuda externa junto con el oficial de enlace.
- Mantener comunicación constante y actualizada con el jefe de operaciones.
- Transferir el mando a las entidades de socorro pertinentes.
- Coordinar la orden de evacuación con el jefe de la brigada de emergencias.

15.4.3. Después

- Autorizar el retorno de actividades normales una vez evaluada la situación que desencadenó la emergencia.
- Liderar la reunión de retroalimentación frente a la situación que se presentó con el fin de investigar las causas y hechos que contribuyeron a la emergencia.
- Dictar medidas preventivas junto con el comité, para evitar que la situación vuelva a presentarse o su impacto sea menor.
- Aprobar el informe desarrollado por los integrantes del comité sobre la investigación y evaluación de la emergencia.
- Realizar seguimiento a las actividades acordadas para la mitigación de la emergencia presentada.
- Obtener los recursos de apoyo necesarios para la investigación de la emergencia.
- Analizar la información sobre los daños y pérdidas ocasionadas.
- Reponer y reubicar los recursos físicos utilizados en la atención de la emergencia.
- Diseñar una estrategia para poner en funcionamiento lo más pronto posible la operación normal de la entidad.
- Activar el BCP y dar las instrucciones necesarias para que los responsables del plan de continuidad puedan ejecutar las tareas necesarias para volver a la normalidad operativa.

15.5. OFICIAL DE INFORMACIÓN (COMUNICACIONES)

15.5.1. Antes

- Elaborar un guion apropiado y aprobado por el comandante del incidente para el manejo de información interna y externa sobre la emergencia.
- Mantenerse informado sobre los planes de acción y procedimientos del plan de emergencias.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el comandante del incidente y el jefe de planeación.
- Contribuir al fortalecimiento de las actividades de prevención y mitigación de emergencias.
- Solicitar los recursos físicos para el desarrollo apropiado de su gestión durante la emergencia.

15.5.2. Durante

- Realizar levantamiento de información pertinente para formular y emitir la información acerca de la emergencia a los servidores, medios de prensa, y otras instituciones u organizaciones a las que haya lugar.
- Hacer conocer al comandante de emergencias el comunicado oficial y solicitar su aprobación antes de la divulgación.
- Preparar los reportes de la situación para las autoridades, según solicitud del CI.
- Garantizar que se mantenga una información consolidada y coherente para entregar a los funcionarios, comunidad en general y medios de prensa.
- Registrar la evolución de la emergencia.
- Divulgar y emitir la información acordada.

15.5.3. Después

- Informar al comité de emergencias sobre las comunicaciones que se emitieron durante la emergencia.
- Informar al comité sobre el proceso evolutivo de la información recolectada.
- Elaborar un comunicado oficial dirigido a servidores y entidades pertinentes sobre las decisiones tomadas por el comité de emergencia, después de controlada la emergencia.

15.6. OFICIAL DE SEGURIDAD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

15.6.1. Antes

- Conocer los procesos y protocolos de seguridad infraestructural, física y privada.
- Establecer contacto con los sistemas de seguridad internos y externos de la entidad.
- Identificar claramente las funciones de los brigadistas y representantes del comité de emergencias.
- Conocer las condiciones de seguridad que establece el plan de emergencias.
- Solicitar los recursos físicos para el desarrollo apropiado de su gestión durante la emergencia.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el comandante del incidente y el jefe de planeación.
- Registrar visitantes que ingresan a las instalaciones de la entidad.

15.6.2. Durante

- Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.
- Informar al comandante del incidente sobre las actividades que generaren peligro o riesgo dentro de la atención de la emergencia.
- Identificar, detener o prevenir acciones inseguras que puedan afectar la integridad de servidores o comunidad en general.
- Apoyar los procesos del sistema de seguridad privada.
- Velar por la integridad en materia de seguridad humana, física y análoga.

15.6.3. Después

- Informar al comité de emergencias sobre las condiciones de seguridad que se vieron afectadas y generar una posible solución.
- Aportar conclusiones y soluciones para la elaboración del informe de retroalimentación sobre la emergencia.
- Garantizar las acciones pertinentes de seguridad después del control de la emergencia.

15.7. OFICIAL DE ENLACE

15.7.1. Antes

- Actualizar constantemente los datos de contacto de las entidades de socorro (Policía, seguridad privada, atención médica, servicios públicos, etc.).
- Realizar listado de datos de contacto de los integrantes de la brigada y comité de emergencias.
- Solicitar los recursos físicos para el desarrollo apropiado de su gestión durante la emergencia.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el comandante del incidente y el jefe de planeación.
- Verificar el funcionamiento adecuado de medios de comunicación con las entidades de apoyo. (Teléfonos, celulares, extensiones etc.).

15.7.2. Durante

- Establecer comunicación con las entidades de apoyo necesarias para la atención de la emergencia, según indicaciones del comandante y jefe de la brigada de emergencias.
- Mantener informado al comandante del incidente sobre el tipo y cantidad de recursos solicitados.
- Mantener comunicación constante con las entidades de apoyo requeridas, con el fin de informar novedades.
- Llevar al puesto de comando los recursos asignados para el funcionamiento del comité de emergencias.
- Monitorear los recursos y ayuda solicitada versus la ayuda obtenida.

15.7.3. Después

- Informar al comité de emergencias sobre la respuesta obtenida de las entidades de ayuda externa.
- Aportar conclusiones y soluciones para la elaboración del informe de retroalimentación sobre la emergencia.
- Garantizar que los recursos utilizados por parte del comité se repongan inmediatamente.

15.8. JEFE DE PLANIFICACIÓN

15.8.1. Antes

- Responsables de la elaboración y actualización documental del plan de emergencias.
- Revisión periódica de los planes operativos normalizados para establecer la socialización en inducción y reinducción a todos los integrantes de la entidad.
- Garantizar la adquisición de recursos humanos y físicos para la atención y respuesta a emergencias.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el comandante del incidente.
- Solicitar los recursos físicos para el desarrollo apropiado de su gestión durante la emergencia.

15.8.2. Durante

- Elaborar y priorizar los objetivos y estrategias a desarrollarse dentro del plan de acción durante la emergencia.
- Recolectar y organizar la información acerca del estado o situación del Incidente.
- Registrar las acciones y actividades en los tiempos reales.
- Organizar la información acerca de la situación presentada para establecer el reporte o entrega de mando a la entidad pertinente.
- Registrar y archivar material documental y fotográfico para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.
- Realizar y actualizar el organigrama estructural y funcional que desarrollan los integrantes de la brigada durante la emergencia.

15.8.3. Después

- Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios que se utilizaron durante la emergencia.
- Aportar conclusiones y soluciones para la elaboración del informe de retroalimentación sobre la emergencia.
- Coordinar las actividades de reunión, capacitación y retroalimentación que arrojaron los informes de la emergencia.

15.9. JEFE DE OPERACIONES

15.9.1. Antes

- Socializar a la brigada de emergencia los procedimientos y planes de acción en caso de emergencia.
- Apoyar el proceso de conformación y entrenamiento de la brigada de emergencia.
- Construir con el jefe de planeación el plan de capacitación para la brigada de emergencias.
- Realizar actividades de sensibilización y socialización a todos los funcionarios de la entidad sobre temas de prevención y atención de emergencias.
- Coordinar las inspecciones de los equipos de emergencia, con el equipo SST.
- Citar a reuniones periódicas o extraordinarias a los integrantes de la brigada y realizar seguimiento a su asistencia, en estas pueden desarrollarse capacitaciones, entrenamientos, simulacros o retroalimentaciones sobre los casos presentados.
- Informar periódicamente al comité de emergencia sobre las novedades o casos atendidos en primeros auxilios.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el comandante del incidente.
- Solicitar los recursos físicos para el desarrollo apropiado de su gestión durante la emergencia.
- Motivar a los brigadistas sobre la importancia de su labor.

15.9.2. Durante

- Mantener comunicación constante con el comité de emergencias sobre los avances operativos dentro de la emergencia.
- Informar al comité sobre el número de personas evacuadas por pisos.
- Informar al comité el número de pacientes, heridos o lesionados y su respectivo tratamiento o traslado. Se debe incluir la información de la ambulancia o medio por el cual fue traslado y a qué centro asistencial.
- En caso de ser un incendio informar al comité sobre el estado del mismo y el nivel de control.
- Ejecutar los planes de acción que indica el plan de emergencias según la situación.
- Coordinar la orden de evacuación y activación del sistema de alarma con el comandante del incidente.

- Liderar las funciones y actividades que desarrollen los brigadistas durante la emergencia.
- Estimar, distribuir y controlar el recurso humano y físico para la atención de la emergencia.
- Realizar un reporte sobre la situación para el comité de emergencia o para la entidad de apoyo que así lo requiera.
- Informar el número de personas extraviadas o atrapadas.

15.9.3. Después

- Preparar y procesar la información acerca del periodo operacional y de las actividades que se ejecutaron durante la emergencia.
- Aportar conclusiones y soluciones para la elaboración del informe de retroalimentación sobre la emergencia.
- Coordinar las actividades de reunión, capacitación y retroalimentación que arrojaron los informes de la emergencia.
- Realizar una reunión con los brigadistas para informar sobre las decisiones y conclusiones del comité de emergencias.

15.10. JEFE DE LOGÍSTICA

15.10.1. Antes

- Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para la preparación y atención de emergencias.
- Elaborar inventarios de los suministros requeridos para la atención de emergencias.
- Garantizar una reserva apropiada de los recursos y suministros que pueden llegar a utilizarse en el control de las emergencias.
- Recibir reportes por parte del COPASST y brigadistas sobre las compras de los suministros y garantía de los equipos y herramientas.
- Solicitar el presupuesto al jefe de administración y finanzas para la requisición de insumos y equipos.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el comandante del incidente.
- Solicitar los recursos físicos para el desarrollo apropiado de su gestión durante la emergencia.

15.10.2. Durante

- Llevar la mayor cantidad de reservas de insumos al puesto de comando.
- Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
- Abastecer a los brigadistas y al comité de emergencias de los recursos necesarios para su operación, tener en cuenta su bienestar.
- Coordinar el traslado de servidores a sus lugares de residencia de ser necesario.
- Informar al comandante de incidentes y al jefe de operaciones sobre las novedades con los recursos y su estado.

15.10.3. Después

- Preparar y procesar la información acerca de los recursos invertidos en la atención de la emergencia.
- Elaborar un informe donde se precise la cantidad y el posible valor de los suministros.
- Aportar conclusiones y soluciones para la elaboración del informe de retroalimentación sobre la emergencia.
- Garantizar la reposición inmediata de los recursos y su distribución. Dejar evidencia de ello.

15.11. JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

15.11.1. Antes

- Desarrollar un plan presupuestal para el funcionamiento de las finanzas en la emergencia.
- Validar y realizar las contrataciones con las entidades que les suministra servicios de apoyo (Seguridad privada, etc.). Y realizar el seguimiento de cumplimiento a su contratación.
- Mantener informado al comandante del incidente sobre el manejo de los presupuestos dirigidos a estas labores.
- Cotizar y aprobar la compra de recursos necesarios para la respuesta y atención de emergencias.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el comandante del incidente.
- Solicitar los recursos físicos para el desarrollo apropiado de su gestión durante la emergencia.

15.11.2. Durante

- Registrar el impacto económico que está ocasionando en el transcurso de la emergencia, tanto de daños estructurales como gastos económicos.
- Llevar un control de gastos.
- Apoyar las decisiones y estrategias establecidas por el comandante del incidente.
- Mantener el contacto con los encargados de los convenios contratados.

15.11.3. Después

- Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.
- Recopilar toda la información de los costos y elaborar un informe detallado para el comandante del incidente, tener en cuenta los gastos económicos y afectaciones en la operación normal de la entidad.
- Apoyar al comandante del incidente en el diseño de estrategias para poner en funcionamiento lo más pronto posible la operación normal de la entidad.

15.12. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

15.12.1. Antes

- Conocer los protocolos para la atención de heridos y evacuación médica del plan de emergencias de la entidad.
- Mantenerse actualizado sobre los protocolos de atención primaria como primer respondiente.
- Conocer la ubicación precisa de los botiquines y su contenido.
- Identificar la ubicación de camillas.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el jefe de operaciones/brigada o Seguridad y Salud en el Trabajo
- Hacer las inspecciones de botiquines y camillas.
- Verificar que el formato de atención de lesionados se encuentre en los botiquines.
- Realizar con su área de trabajo las charlas de seguridad establecidas por Seguridad y Salud en el Trabajo.

15.12.2. Durante

- Apoyar los procesos de evacuación de lesionados y del personal en general.
- Llevar al punto de encuentro, camillas y botiquines para la instalación del puesto de atención de heridos.
- Registrar la atención primaria que le impartió a los lesionados.
- De ser el caso registrar el código de la ambulancia, placas del auto y nombre de los centros hospitalarios a los cuales fue dirigido el paciente.
- Prestar la atención primaria como primer respondiente a los lesionados de forma inmediata y oportuna.
- Utilizar los elementos de bioseguridad para prestar los primeros auxilios.
- Informar al jefe de la brigada sobre las novedades en la atención de lesionados.
- Diligenciar el formato de registro de atención de lesionados.

15.12.3. Después

- Asistir a la reunión de retroalimentación citada por el jefe de operaciones/brigada.
- Entregar la información final sobre la atención de lesionados.
- Reportar periódicamente al jefe de brigada y equipo Seguridad y Salud en el Trabajo sobre las características, condiciones y causas que han ocasionado lesionados.
- Reportar los recursos utilizados durante la emergencia para garantizar su reposición.
- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan.
- Reevaluar cada uno de los elementos del plan de emergencias y contingencias
- Informar a las Compañías Aseguradoras para que cumplan con todas las normas establecidas por ellas para estos casos (remoción de escombros, presencia de representante de la compañía aseguradora, etc.)

15.13. JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

15.13.1. Antes

- Asegurar el respaldo periódico de las bases de datos y la información crítica institucional (Backups).
- Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de comunicaciones (redes, telefonía e internet) necesaria para el centro de mando.
- Definir el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) específico para los servidores y servicios en la nube.

- Capacitar al personal en protocolos de ciberseguridad ante emergencias que puedan derivar en ataques informáticos.
- Verificar la autonomía eléctrica de los cuartos de redes (UPS y plantas de energía) para mantener la comunicación interna.
- Suministrar herramientas tecnológicas que faciliten el censo de personal y la comunicación masiva en caso de evacuación.

15.13.2. Durante

- Monitorear el estado de los servicios digitales y la integridad de los datos ante posibles fallas de infraestructura física.
- Desconectar o proteger equipos críticos en caso de inundaciones o riesgos eléctricos inminentes en los pisos de la sede.
- Habilitar canales de comunicación alternativos (VPNs, redes móviles) para el equipo de mando y brigadistas.
- Brindar soporte técnico inmediato a las áreas que reporten fallas en sistemas de alerta o notificación digital.
- Reportar de forma inmediata al Comandante del Incidente cualquier afectación grave en los activos de información.

15.13.3. Después

- Evaluar el estado físico del hardware (servidores, computadores, redes) tras la emergencia.
- Ejecutar los protocolos de restauración de servicios (DRP) si hubo pérdida de disponibilidad.
- Validar la integridad de los datos recuperados para asegurar que no existan inconsistencias.
- Restablecer la conectividad total en las instalaciones de FONCEP para permitir el retorno a la normalidad operativa.
- Analizar las fallas tecnológicas presentadas durante el evento para actualizar el Plan de Contingencia y la matriz de riesgos de TI.
- Documentar las lecciones aprendidas relacionadas con la infraestructura tecnológica.

Nota: La información que se despliega del sistema comando de incidentes es la requerida por el Distrito y se encuentra dispuesto en cumplimiento a la Resolución 381 DE 2017. Así mismo es de aclarar que los designados en el FONCEP para cumplir estos roles se encuentran descritos en la Resolución DG-0071 del 23 de Septiembre de 2022.

16. PLANES DE ACCIÓN

A continuación, se describen los planes de acción planificados para el FONCEP. Los recursos disponibles y planes de capacitación se describen de manera detallada en los respectivos ítems.

16.1. PLAN GENERAL

Objetivo: Definir procedimientos de coordinación para ser implementados por el comandante de Incidentes para la implementación de los planes de vigilancia y seguridad, protección de incendios, primeros auxilios, información pública y de refugio.

16.1.1. Funciones Durante El Desarrollo Normal De Las Actividades

Antes de las actividades

- Coordinar la implementación y actualización del plan de emergencias.
- Coordinar la socialización del plan de emergencias.
- Coordinar la capacitación y actualización de los brigadistas.
- Supervisar la revisión de instalaciones eléctricas, hidráulicas, medios de evacuación, etc.
- Supervisar la revisión de equipos de protección como extintores, botiquines, señalización, etc.
- Gestionar la adquisición de equipos necesarios para la atención de emergencias.

Durante las actividades

- Supervisar la revisión de instalaciones eléctricas, hidráulicas, medios de evacuación, etc.
- Supervisar la revisión de equipos de protección como extintores, botiquines, señalización, etc.
- Verificar la implementación de las medidas de intervención especificadas en el plan de emergencias.
- Verificar la implementación de los procedimientos definidos en los planes de acción.

Después de las actividades

- Tomar las acciones correctivas adecuadas de acuerdo con las supervisiones y verificaciones realizadas.
- En caso de ser necesario verificar el reacondicionamiento de los recursos descritos en el plan de emergencias.
- Realizar la actualización necesaria del plan de emergencias. Estos ajustes deben ser realizados de manera periódica o de acuerdo con su nivel de prioridad.

16.1.2. Funciones En Una Situación De Emergencia

Durante una emergencia

- Activar los planes de acción necesarios para atender la situación de emergencia.
- Evaluar la complejidad de la emergencia y activar los recursos necesarios para su adecuada respuesta.
- Ordenar las acciones desarrolladas para atender la emergencia, garantizando la seguridad de los brigadistas.
- Coordinar la articulación de las acciones de respuesta de la emergencia con las Entidades del IDIGER.

Después de una emergencia

- En coordinación con los representantes de las Entidades del IDIGER decidir el momento en el que se restaura la normalidad de las actividades.
- Realizar las acciones de readecuación en las zonas que se hayan podido ver afectadas.
- Coordinar el reacondicionamiento de los recursos y equipos utilizados durante las acciones de respuesta a la emergencia.
- Realizar un informe de las causas del incidente y las acciones implementadas durante la situación incluyendo observaciones y sugerencias.
- Desarrollar los ajustes necesarios en el plan de emergencias de acuerdo con el informe emitido.

16.2. PLAN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Objetivo: Definir procedimientos de manejo de público en lo referente al ingreso y salida e información de las diferentes áreas del edificio. Es desarrollado por el personal de vigilancia y auxiliar administrativo que informan y vigilan a los asistentes y visitantes al Edificio Comando. En caso de ser necesario apoyan la activación de otros planes de acción.

16.2.1. Funciones Durante El Desarrollo Normal De Las Actividades

Antes de las actividades

- Actualización de los datos del personal de seguridad, teniendo en cuenta que se puede presentar rotación por parte de la empresa contratada para prestar este servicio.
- Definir responsabilidades y zonas de ubicación para el personal de vigilancia y recursos necesarios.
- Ubicación del personal de vigilancia de acuerdo con lo definido en el ítem anterior.
- Verificación inicial por parte del personal de seguridad de la zona asignada en lo relacionado con condiciones de seguridad, despeje de medios de evacuación, etc.

Durante las actividades

- Verificación constante de condiciones de seguridad de todas las zonas del lugar, incluyendo zonas aledañas al Edificio Comando y las condiciones adecuadas de operatividad de los medios de evacuación.
- Control de entrada, permanencia y salida de ocupantes, garantizando el no ingreso de armas, drogas y otros elementos que puedan alterar la tranquilidad dentro del lugar. Aquí se incluye la revisión en la zona de parqueaderos.
- Brindar la información requerida por los visitantes del lugar.

Después de las actividades

- Inspección de las diferentes áreas de la edificación.
- Validar la identidad y permiso de personas autorizadas para ingresar a la Entidad en horas o días no laborales.
- Reporte a la central informando novedades durante la jornada nocturna.

16.2.2. Funciones En Una Situación De Emergencia

Durante una emergencia

- De acuerdo las instrucciones del Coordinador del Plan, se procederá al aislamiento de zonas específicas, suspensión del ingreso de visitantes y en general garantizar la seguridad del lugar.
- Permitir el ingreso de personal autorizado por el Coordinador del Plan y el comandante de Incidentes.
- Impedir la salida de elementos sin autorización previa.
- Verificar condiciones de operatividad adecuadas de los medios de evacuación.
- Apoyar las acciones realizadas por los brigadistas en lo que se relaciona con atención de primeros auxilios, evacuación, etc.
- Informes constantes al Coordinador del Plan.

Después de una emergencia

- De acuerdo con las indicaciones dadas por el Coordinador del Plan, colaborar en la restauración de las actividades normales del lugar.
- Realizar un informe de las causas del incidente y las acciones implementadas para dar respuesta a la situación incluyendo observaciones y sugerencias.
- Reabastecerse de los recursos utilizados para dar respuesta a la situación de emergencia.
- Desarrollar los ajustes necesarios en el plan de emergencias de acuerdo con el informe emitido.

16.3. PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo: Establecer procedimientos de valoración y atención prehospitalaria a ocupantes del lugar que lo requieran.

16.3.1. Funciones En Una Situación De Emergencia

Antes de una emergencia

- Verificar la disposición y condición de los recursos para la atención de primeros auxilios.

- Mantener actualizados los datos de contacto de centros hospitalarios y entidades de apoyo en salud.
- Definir jornadas de capacitación y entrenamiento en el tema de primeros auxilios.
- Definir procedimientos de atención incluyendo formatos en los que se puedan llevar el control de los pacientes atendidos, las acciones desarrolladas, traslados a centros hospitalarios y notificación a familiares.

Durante una emergencia

- Valoración inicial por parte del primer brigadista en llegar a la zona del incidente.
- Informar al Coordinador del Plan para que haga presencia en el sitio para que de acuerdo con la valoración se preste la atención necesaria.
- De ser necesario avisar a las Entidades de salud a través de la Línea 123.
- Proveer los medios necesarios para garantizar el traslado de los afectados.
- Realizar el informe periódico de pacientes atendidos y procedimientos desarrollados para entregarlo al Comandante de Incidentes.

Después de una emergencia

- Realizar el informe final que incluya las causas del incidente, número de pacientes atendidos, procedimientos desarrollados, estado actual y su ubicación. Se deben incluir además observaciones y sugerencias.
- Reabastecerse de los recursos utilizados para dar respuesta a la situación de emergencia.
- Desarrollar los ajustes necesarios en el plan de emergencias de acuerdo al informe emitido.

16.4. PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Objetivo: Definir procedimientos de primera respuesta a situaciones de emergencia con presencia de incendios o conatos de incendio, teniendo en cuenta para los procedimientos dispuestos el nivel de conocimiento del equipo de brigadistas y los recursos con los que se cuenta el Edificio. Estas acciones se realizarán para controlar la situación mientras llega al lugar personal operativo de bomberos.

16.4.1. Funciones En Una Situación De Emergencia

Antes de una emergencia

- Verificar la disposición y condiciones generales de los elementos dispuestos para la atención de este tipo de incidentes: carga de extintores, señalización de gabinetes, funcionamiento de elementos detección, etc.
- Identificar zonas que puedan estar desprotegidas de equipos de protección y detección y tomar los correctivos necesarios.
- Verificación general de condiciones de instalaciones y conexiones eléctricas, identificando zonas críticas para realizar los correctivos necesarios.
- Identificar la ubicación de puntos de corte de electricidad.
- Capacitar periódicamente a los brigadistas en temas de control de conatos de incendios.

Durante una emergencia

- El primer brigadista en llegar a la zona verifica las condiciones del incidente e informa inmediatamente al Coordinador del Plan.
- Realizar rápidamente las acciones de control apropiadas (de acuerdo con el nivel de capacitación), solicitando la ayuda de otros brigadistas.
- Realizar los cortes necesarios en la red eléctrica.
- Avisar a la Estación de Bomberos.
- Aislar la zona de afectación de la emergencia.
- De ser necesario activar otros planes de acción: evacuación, primeros auxilios, etc.
- Apoyar las acciones desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos.
- Informar constantemente al comandante de Incidentes.

Después de una emergencia

- Verificar las zonas afectadas y aledañas para asegurarse del control de la emergencia.
- De acuerdo con la decisión tomada por el comandante de Incidentes y el Cuerpo de Bomberos se restauran o no las actividades normales del lugar.
- Realizar un informe de las causas del incidente y las acciones implementadas durante la situación incluyendo observaciones y sugerencias.
- Reabastecerse de los recursos utilizados para dar respuesta a la situación de emergencia.

- Desarrollar los ajustes necesarios en el plan de emergencias de acuerdo con el informe emitido.

16.5. PLAN DE EVACUACIÓN

Objetivo: Establecer los criterios y procedimientos de evacuación en caso de una emergencia para garantizar el aviso oportuno y el desplazamiento seguro de los ocupantes del lugar hacia un área (punto de encuentro) en la que se garantice su protección.

16.5.1. Funciones En Una Situación De Emergencia

Antes de una emergencia

- Realizar con los brigadistas el reconocimiento de las rutas de evacuación disponibles en cada área de la edificación.
- Reconocer el Punto de encuentro establecido.
- Verificar las condiciones de operatividad de los medios y rutas de evacuación para realizar los correctivos necesarios que garanticen su utilización en cualquier momento.
- Verificar el funcionamiento del sistema de iluminación de emergencia.
- Verificar el funcionamiento del sistema general de alarma.
- Evaluar la señalización de medios y rutas de evacuación para realizar los correctivos necesarios.
- Definir un medio de alerta privada (para brigadistas) para dar aviso de la decisión de evacuar.
- Definir jornadas de capacitación en el tema de procedimientos evacuación.
- Definir la distribución de brigadistas para situaciones en las que se pueda presentar una afluencia mayor de asistentes al lugar, para garantizar que ante necesidad de evacuación las personas sean direccionadas de manera oportuna hacia el Punto de encuentro.

Durante una emergencia

- Por medio de la alerta privada el Coordinador del Plan comunica a los brigadistas y personal de seguridad la decisión de evacuar el lugar.
- Encender el sistema de iluminación de emergencia.
- Habilitar completamente los medios y rutas de evacuación.

- Adecuar del Punto de encuentro y el Área de refugio (si es necesario).
- Activar la alarma de evacuación.

Después de una emergencia

- De acuerdo con la decisión tomada por el comandante de Incidentes y las entidades del IDIGER presentes se restauran o no las actividades normales del lugar y se permite el reingreso de personal.
- Realizar un informe de las causas del incidente y las acciones implementadas durante la situación incluyendo observaciones y sugerencias.
- Desarrollar los ajustes necesarios en el plan de emergencias de acuerdo con el informe emitido.

Acciones Coordinadores De Área Para Evacuación

- Detectado el peligro, el comandante de Incidente del FONCEP, toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal del edificio por intermedio de los coordinadores de piso y con la señal de alarma previamente codificada y reconocida por todos los servidores.
- Los Coordinadores de Evacuación verificarán que todos los ocupantes hayan evacuado.
- El responsable del Plan reporta finalmente al comandante de Incidentes quien guíara las acciones como terminación de la emergencia y la llamada a la calma e inicio de actividades normales.
- En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes de los pisos tienen disponible para poder evacuar, lo que aumenta las posibilidades de ser afectados durante la emergencia.

Acciones Ocupantes Y Visitantes

- Al recibir la orden de evacuación, el personal debe suspender las actividades, ejecutar las acciones previas establecidas.
- Bajo la orientación y coordinación de los brigadistas, abandonar el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los usuarios y personal visitante.
- Al llegar al sitio de reunión final o “Punto de Encuentro”, los ocupantes esperan el conteo por parte del Coordinador de la brigada y reciben las recomendaciones a seguir.

Alarma Para La Activación De La Evacuación

- Cada uno de los pisos cuenta con un sistema de alarma para emergencias. El líder de la Brigada de Emergencias, o el brigadista que este designe, será el responsable de solicitar a la Administración del edificio la activación de la alarma, la cual emite una señal sonora continua con una duración aproximada de un (1) minuto.
- En caso de falla total o parcial del sistema de alarma, los brigadistas disponen de pitos o silbatos como sistema alternativo de aviso, con el fin de garantizar la oportuna comunicación de la emergencia.
- Una vez activada la alarma, los brigadistas asignados a cada piso se desplegarán conforme a sus funciones y emitirán las instrucciones correspondientes para que el personal proceda a la evacuación o permanezca en posición segura dentro de las instalaciones, según la naturaleza de la emergencia y las directrices impartidas por el Jefe de Emergencias.

Acciones Especiales Antes De Evacuar

- El Coordinador del Plan informará a los brigadistas y personal de vigilancia la decisión de evacuar.
- El responsable del Plan se debe asegurar que los medios de evacuación se encuentren debidamente despejados e iluminados.
- El grupo de brigadistas habilitará completamente las salidas del lugar, así como el despeje de corredores y escaleras.
- El comandante de Incidentes debe coordinar la adecuación del área de Punto de encuentro.
- El coordinador del Plan se asegurará que todo el personal evacue del edificio.

16.6. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo: Definir los procedimientos necesarios para brindar la información necesaria a los ocupantes durante su permanencia en el lugar. Definir los procedimientos que permitan durante una emergencia suministrar la información necesaria a autoridades, medios de comunicación y familiares de personas afectadas, de manera coordinada y oportuna.

16.6.1. Funciones Durante El Desarrollo Normal De Las Actividades

Antes de las actividades

- Verificar las condiciones de los elementos de información dispuestos en el lugar: carteleras, señalización, etc.
- Definir un lugar de encuentro de personas extraviadas.
- Definir los criterios, canales y personas responsables de emitir la información necesaria en una situación de emergencia.
- Definir elementos como formatos que permitan recolectar la información de manera ágil en una situación de emergencia.

Durante las actividades

- Brindar la información solicitada por los ocupantes del lugar.

Después de las actividades

- Informar al Coordinador del Plan sobre incidentes que se hubieran presentado durante el tiempo la jornada.

16.7. FUNCIONES EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Durante una emergencia

- Coordinar la recolección de la información necesaria de manera rápida: causas de la emergencia, nivel de afectación del lugar, número de ocupantes del lugar en el momento de la emergencia, número de personas afectadas y su condición, etc.
- Establecer comunicación con los coordinadores de los planes de acción para establecer el desarrollo del incidente.
- Realizar comunicados que permitan emitir la información de manera adecuada a autoridades, medios de comunicación y familiares de los afectados.
- Proporcionar la información solicitada por autoridades, medios de comunicación y familiares.
- Actualizar constantemente los datos recolectados.
- Mantener contacto con la Oficina de Comunicaciones de la Unidad y respetar los lineamientos dados para el manejo de información pública.

Después de una emergencia

- Realizar el informe final de la emergencia que incluya entre otros: causas, nivel de afectación del lugar, número de ocupantes del lugar en el momento de la emergencia, número de personas afectadas, su condición y ubicación.
- Realizar un informe que incluya la descripción de las acciones desarrolladas en el tema de manejo de información y el posible impacto que la situación pudiera traer sobre el lugar. Se deben incluir observaciones y sugerencias.
- Desarrollar los ajustes necesarios en el plan de emergencias de acuerdo con el informe emitido.

16.8. PLAN DE INTERVENCIÓN EN CASO DE SISMO

Antes

- En construcciones sismorresistentes, identifica los sitios seguros: columnas y espacios alejados de ventanas u objetos que puedan caerse.
- En construcciones informales, ubica lugares seguros en el exterior: áreas despejadas lejos de los árboles altos, postes, cables y fachadas. Ubica los objetos pesados o que caigan fácilmente en la parte baja de los muebles.
- Ubica los objetos pesados o que caigan fácilmente en la parte baja de los muebles.
- Evita poner elementos colgantes en las cabeceras o al lado de las camas.
- Asegura las cómodas, estantes, repisas, etc.
- Revisa que los pasillos, escaleras y salidas estén libres de obstáculos.
- Repara los daños en tuberías, cableados y llaves de paso.
- Elabora un listado de los servidores con nombres y apellidos, número de documento de identidad, edad, enfermedades, medicamentos que consumen, tipo de sangre y teléfonos de contacto.
- Haz un listado de tus mascotas con nombre, raza, color y certificados de las vacunas. (en las estaciones)
- Si es posible, usar películas de seguridad en vidrios y ventanas.
- Elabora un plan de evacuación: ubica las rutas seguras y los puntos de encuentro.
- Identificar a los servidores, colaboradores y visitantes que requieran mayor apoyo en una emergencia (mujeres embarazadas y personas mayores, con enfermedades o con discapacidad).
- Conoce los planes de emergencia de tu lugar de trabajo y participa en los simulacros.

Durante

- Durante el sismo tratar de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, al lado un escritorio o mesa sólida, al costado de un mueble acostado en posición fetal y cubriendo con las manos la cabeza o junto a una pared interior doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con los codos y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca.
- Evite correr buscando la salida y mantenga la calma, incluso si el movimiento es prolongado, si es necesario haga un fuerte llamado invocando la calma general, no descienda por las escaleras durante el evento pues estas pueden colapsar e incrementar los daños.
- Permanecer quietos separados de ventanas, lámparas y estanterías o elementos que puedan caer, protegiéndose debajo de mesas o escritorios, o muy cerca de columnas o estructuras fuertes.
- No asustarse por el ruido que produce el temblor o el sonido de los objetos que caen y se rompen.
- Seguir siempre las instrucciones de los brigadistas y grupos de atención de emergencias.
- Cuando esté evacuando tener cuidado de muros y techos que puedan caerse o de escaleras que hayan quedado en mal estado.

Después

- Estar pendiente de réplicas, sobre todo después de un primer movimiento fuerte.
- Alejarse de construcciones que puedan derrumbarse.
- Si esta oscuro, no encender llamas ni llevar cigarrillos prendidos, ya que puede haber gases u otro material inflamable en la atmósfera.
- Si hay personal atrapado dentro de una edificación o bajo escombros, deben utilizar una señal visible o sonora que llame la atención (pito).
- No propagar rumores o informes exagerados de los daños. Debe nombrarse una sola persona encargada de dar la información pertinente a la prensa y otros organismos de comunicación.
- Seguir instrucciones que emita la coordinación de emergencias durante el período de rehabilitación después de la emergencia.
- Use el teléfono sólo para emergencias.

16.9. QUE HACER EN CASO DE ATRACO, HURTO O ROBO

Antes

- Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa.
- Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno a su empresa
- no informe a extraños los procedimientos internos de la empresa para el manejo de dinero y objetos de valor.
- Evitar rutinas para el traslado de su hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.
- No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la empresa.

Durante

- No se oponga al asalto, ésta es una de las cosas más difíciles para algunas personas, sabemos que las cosas materiales cuestan, y peor aún si el atraco ocurre en día de pago, pero deténgase y piense: ¿Qué tiene más valor para usted: ¿su vida, su familia que lo espera en casa o las cosas materiales?
- Conserve la calma, se han dado casos en que las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.

Después

- Si está en sus posibilidades, pida auxilio, pero recuerde que debe estar seguro de cómo hacerlo, quizá esta es la parte más difícil de todas, porque en general los delincuentes amenazan a muerte a quienes hagan algún intento por llamar a la Policía.
- Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, y si por alguna razón existe algún herido trate en la medida de lo posible de brindar auxilio.
- Notifique lo más pronto posible a las autoridades tenga en cuenta las características físicas de los ladrones serán de valiosa importancia para las autoridades.

16.10. QUE HACER EN CASO DE TERRORISMO

Antes

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al personal de seguridad del edificio comando.
- Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, avise inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123 y haga una evaluación preliminar de la información obtenida.
- Si Usted Recibe una Llamada de Amenaza Terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al personal de seguridad sobre la amenaza terrorista.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje el área. Hágalo en forma calmada para no causar pánico.
- Si la posible ubicación del explosivo es conocida, informe al personal de seguridad y evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.
- Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generan incertidumbre, evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice los ascensores.

Durante

- Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la policía o el ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada; adicionalmente se deberá hacer una revisión de todas las demás áreas cercanas, para establecer si existen otros artefactos explosivos.
- Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.

Después

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio.
- Siga las indicaciones de los Grupos Operativos Externos y autoridades.
- Si se ordena evacuar el sitio donde se encuentra, hágalo inmediatamente

utilizando la salida más próxima.

- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones de los brigadistas o grupos de socorro.

16.11. QUE HACER EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL

- Busque protección ante la caída de objetos o vidrios.
- Protéjase debajo del marco de puertas o al lado de columnas.
- No se precipite a buscar la salida (muchas otras personas querrán hacerlo).
- Después del sismo, corte la energía y el suministro de gas.
- Evacue el área teniendo cuidado con las escaleras que pueden caerse y no se devuelva por ningún motivo.
- Aléjese de lugares q pueden colapsar con las réplicas, y no reingrese a las instalaciones hasta que se ordene lo contrario.
- Use el agua de tanques de reserva (el agua del acueducto puede estar contaminada).
- Si queda atrapado, intente utilizar señales sonoras o visibles.

16.12. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA MEDICA

En caso de evidenciar un accidente dentro de la entidad o estación, como caída a nivel o desnivel, golpes con objetos o emergencias médicas de origen patológicas como infartos, desmayos, etc. Recuerde siempre lo siguiente:

I. Testigo 1 (la persona que ve el accidente)

- Avise a la persona que esté más cerca (testigo 2).
- **No mueva al accidentado**, salvo que haya riesgo de atrapamiento, colapso de estructuras, etc.
- Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención.
- Espere llegada de los brigadistas.
- **No dejar solo al accidentado.**

II. Testigo 2 (a quien el testigo 1 avisó)

- Avise al brigadista más cercano o jefe de emergencia.
- **Espere instrucciones del brigadista o jefe de emergencia.**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
DANIEL PARRA SILVA Profesional Contratista - OAP ANDREA CATALINA MONTAÑEZ Profesional Contratista – TH BRAYAN JESÚS ENGATIVÁ Profesional Contratista – SFA FRÉDÉRICK NICOLAI FERRO MOJICA Profesional Contratista - OIS	JOAQUIN GRANADOS RODRIGUEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación LEIDY CAROLINA ROJAS ROJAS Asesora Talento Humano ANA DILFA PARDO SUAREZ Asesora Área Administrativa TANIA KRUSKAYA LEÓN PATIÑO Jefe Oficina Informática y Sistemas	JOAQUIN GRANADOS RODRIGUEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación